



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Expediente n.º: 59/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Aprobación del Padrón Fiscal

Interesado: AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA S.A.

Fecha de iniciación: 27/04/2020

Ana Isabel Zurdo Manso (1 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 27/04/2020
HASH: b8f837c0f6c9ff8f051ac27c33b80d5fd

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que es necesario proceder a la aprobación del padrón fiscal relativo al **PADRÓN DE AGUA, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN 1º TRIMESTRE 2020**, y a fin proceder a la correspondiente recaudación de Tasa de suministro de agua, saneamiento y depuración del 1º trimestre de 2020, por todo ello,

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el padrón de PADRÓN DE AGUA, SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN 1º TRIMESTRE 2020, compuesto por 1.087 cargos y por un importe total de cuotas municipales de 33.078,73 euros, siendo el periodo voluntario de cobro del mismo el siguiente: 11 de Mayo y 11 de Junio de 2020.

SEGUNDO. Que por parte de la Tesorera se practique la notificación colectiva de las liquidaciones y el anuncio de la cobranza en voluntaria de los tributos anteriores por los medios habituales.

MARGARITA MARIA BLANCO PEREZ (2 de 2)
Secretaría
Fecha Firma: 27/04/2020
HASH: da3a6fe0cb914e727290334c408e674

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 (Ávila). Tfno. 920320001. Fax: 920320164

DECRETO

Número: 2020-0059 Fecha: 27/04/2020



Cód. Validación: 4J5673AAVZ65SLRj9kAYQYFMR | Verificación: <https://aytomadrigaldealasaltastorres.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1